



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0198]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0198, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el año 2025 se cumplirá una década desde que la Organización de Naciones Unidas implantó la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Su adopción, por parte de los Estados, suponía el compromiso a movilizar los medios que fueran necesarios para implantar los 17 objetivos y las 169 metas buscando, como eje principal, acabar con las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza.

Pero, además de buscar la forma de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no solo buscan actuaciones en los países en vías de desarrollo, sino que también promueven actuaciones en cuestiones que afectan a España, y de las que Cantabria, evidentemente, no solo no es ajena, sino que debe seguir trabajando por mejorar y seguir implementando, tales como garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Es evidente que, a falta de 5 años para el vencimiento de esta estrategia, son muchos los ámbitos de actuación y de mejora en los que Cantabria debe poner su énfasis aprovechando la coyuntura de crecimiento económico que vive nuestro país. Conseguir resultados en estos campos es una obligación para con las generaciones futuras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 8886

28 de enero de 2025

Núm. 176

1. Poner en marcha el Plan de Acción de la Agenda 2030 de Cantabria.
2. Remitir al Parlamento, en un plazo de tres meses, un informe de las prioridades de actuación de reto país que tiene este gobierno en cumplimiento con el Plan Regional, tal y como marca la estrategia nacional.
3. Volver a activar, en el plazo máximo de tres meses, el Consejo de Alto Nivel de la Agenda 2030."

En Santander, a 02 de enero de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."